



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
Oficina del Procurador del Trabajo

Hon. Román M. Velasco González  
Secretario

24 de abril de 2007.

Consulta Núm. 15539

Acusamos recibo de su consulta de 1 de abril de 2007, el cual lee como sigue:

*“Desde el 2001 hasta diciembre del 2006 estuve laborando con el Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores en Licencia Sindical. En el mes de diciembre me fui mediante una renuncia constructiva y la unión mantenía un plan de pensiones con la SEIU.*

*Nunca en los años que estuve recibí información de la SEIU sobre el balance del dinero, reglamento y dinero acumulado e inversiones, hasta que me retiro y exigí se me enviara aun no me han indicado el balance acumulado y me indican que debo esperar un año.*

*Le pido expida una querrela e investigue esta situación y se me pague el dinero pues ahora mantengo una deuda con retiro de Educación de seis años.*

*Esperando su pronta atención y intervención, los teléfonos del SPT son (787) 775-0720. Adjunto gestiones tanto con el SPT como con la SEIU Pension Fund.”*

Se adjunta copia de la comunicación del Sr. Héctor L. Santos Díaz, Director del Negociado de Servicios a Uniones Obreras, el cual se explica por sí sola.

Esperamos que esta información le resulte útil.

Solidariamente,

  
Félix J. Bartolomei Rodríguez  
Procurador del Trabajo

Anejo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
Negociado de Servicios a Uniones Obreras

13 de abril de 2007

Lcdo. Félix J. Bartolomei Rodríguez  
Procurador del Trabajo

  
Lcdo. Andrés Espinosa Ramón  
Secretario Auxiliar de  
Asuntos Legales y Normas

  
Héctor L. Santos Díaz  
Director

07 APR 18 PM 3 10  
SECC. AUXILIAR DE  
LEGALES Y NORMAS

**CONSULTA NÚM. 15539**

Con relación a carta del Sr. Hipólito González Hernández, referente al Plan de Pensiones y Ley ERISA, es necesario que se comuniquen con:

U.S. Department of Labor  
(866) 275-7922 en Atlanta  
(954) 424-4022 en Florida

Ellos le darán toda la información que necesite, empezando por enviar con acuse de recibo una carta a la unión, solicitando la información sobre el balance del dinero, reglamento y demás.